

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN A DEPÓSITO Y LA DEFENSA DE LAS TESIS DOCTORALES DURANTE EL CURSO ACADÉMICO.

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en uso de las competencias que tiene atribuidas por [RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2021](#) (BOC 20 de abril), por la que se delegan competencias en diversos órganos unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de los mismos, dicta la siguiente INSTRUCCIÓN relativa a la presentación a depósito y defensa de las tesis doctorales en el curso académico:

El calendario académico para el curso 2023/2024, aprobado en Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2023 (BOULPGC 5 de mayo de 2023), establece para los estudios de doctorado las fechas de comienzo y fin de la tutela académica, siendo las mismas para el primer año del 15 de octubre al 30 de septiembre y de segundo en adelante desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre.

Esta INSTRUCCIÓN, se emite para establecer el calendario de presentación de las tesis doctorales a depósito y su posterior defensa durante el curso académico.

Las tesis que se presenten a depósito hasta el 31 de julio del curso académico se podrán defender hasta el 31 de octubre. Siendo necesario que en caso de que se superen esas fechas, el doctorando deberá matricular la tutela académica en el curso académico siguiente.

De esta instrucción se dará conocimiento a los doctorandos, profesorado, Coordinadores de los programas de doctorado y a la Administración relacionada con los estudios de doctorado.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

María Soledad Izquierdo López

